

<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</p> <p>DIRECTRIZ 7: CÓMO EL CENTRO PUBLICA INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES</p> <p>P-14 Procedimiento de información pública</p>
--

E03-P14 Documento respuesta a las recomendaciones

Histórico de Respuestas a las Recomendaciones de la DEVA:

(Centrado en el Curso 2014/2015 que recoge las recomendaciones de los Cursos anteriores y el último Curso Académico 2015/2016)

Valoración del cumplimiento de las últimas recomendaciones realizadas en el Informe de Seguimiento
Curso 2015/2016

Análisis

<p>Hemos creado una tabla que afronta el tratamiento y la respuesta a todas las recomendaciones efectuadas por la DEVA, tratando de analizar con el máximo esfuerzo sus contenidos.</p>	
CONTENIDO	ESTADO
<p>1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.</p> <p>Mejorable</p>	
<p>1- Se recomienda aclarar en el autoinforme próximo la disparidad de cifras en el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso: en la memoria verificada vigente se establecen 195, en el autoinforme, 93 y en la web del Grado, 111. Téngase en cuenta que la titulación debe adecuarse a lo fijado en dicha memoria, puesto que es lo que garantiza el funcionamiento correcto de la titulación. De igual forma debe aclararse por qué en 2014-2015 se ofertaron 111 plazas de nuevo ingreso y se aceptó la matrícula de 118 estudiantes. Sea cual fuese la causa que lo explica, la memoria verificada recoge el número oficial de plazas de nuevo ingreso aplicado por el Centro.</p>	<p>- Atendida: En el Autoinforme se aclara que desde el primero año de implantación del título, se ofertaron, por acuerdo de la Junta de Facultad y la aprobación del Consejo de Gobierno, 130 plazas. En los siguientes años dicho número osciló entre 113 y 121 alumnos/as. En el curso 2015-2016 se ofertaron plazas y se admitió a 115 alumnos.</p>

	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</p> <p>DIRECTRIZ 7: CÓMO EL CENTRO PUBLICA INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES</p> <p>P-14 Procedimiento de información pública</p>	
--	--	--

<p>2- Se recomienda aclarar a qué número de plazas de nuevo ingresos se refiere el pasaje del autoinforme "El propósito de la Junta de Facultad es mantener el número de alumnos de nuevo ingreso para ir fortaleciendo la base de calidad a nivel de profesorado, PAS e infraestructura", y, de no coincidir con el recogido en la memoria verificada, este deberá ser actualizado mediante el proceso establecido a tal fin.</p>	<p>-Atendida: Se aclara en el Autoinforme que el número de plazas de nuevo ingresos al que se refiere el pasaje del Autoinforme "El propósito de la Junta de Facultad es mantener el número de alumnos de nuevo ingreso para ir fortaleciendo la base de calidad a nivel de profesorado, PAS e infraestructura", se refiere a la media observada desde la implantación del título que oscila entre 113 y 121 alumnos/as. Asimismo, restamos que el número de plazas ofertadas por el centro 111, se debe al 10% fijado y permitido por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el Distrito Único.</p>	
<p>3- Se recomienda aportar en los autoinformes los enlaces del curso académico actual, y no de otros anteriores (p. ej. http://www.uhu.es/fedu/index.php?menu=inicio&submenu=Titulaciones&opcion=grado1314&nombreTit=GraEdu).</p>	<p>-Atendida: Se llevó a cabo dicha recomendación.</p>	
<p>4- Se recomienda que en cada autoinforme no se repitan datos de los indicadores correspondientes a convocatorias anteriores del programa de seguimiento; estos deben sintetizarse en tablas diacrónicas que reflejen la tendencia seguida por el Grado, debiéndose centrar el análisis en los resultados del año correspondiente a la convocatoria de seguimiento y su comparación con los anteriores y el centro y</p>	<p>-Atendida: Se atendió dicha recomendación y se completó en la Carpeta de Evidencias Imprescindibles.</p>	

<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</p> <p>DIRECTRIZ 7: CÓMO EL CENTRO PUBLICA INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES</p> <p>P-14 Procedimiento de información pública</p>
--

<p>Universidad. De esta forma los responsables de elaborar cada autoinforme anual simplificarán su elaboración, al centrarse en los últimos resultados.</p>		
<p>5- Valorar la posibilidad de realizar el próximo autoinforme incluyendo lo nuclear y una síntesis del plan de mejora, incluyendo en un enlace web directo el plan de mejora in extenso.</p>	<p>-Atendida: Se incluyó una síntesis y se incluyó el plan completo en la Carpeta de Evidencias Imprescindibles.</p>	
<p>2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.</p> <p>Satisfactorio</p>		
<p>1- Se recomienda establecer estrategias que faciliten y aumenten la participación en la CGCT del representante de estudiantes y del PAS, reconociendo créditos de representación al primero, e incidiendo en la conveniencia u obligatoriedad de asistir a las reuniones de la Comisión.</p>	<p>-En proceso de ser atendida: Se ha solicitado al Decanato abordar ambos temas.</p>	
<p>3. Profesorado.</p> <p>Mejorable</p>		
<p>1- Se recomienda que en el autoinforme siguiente se aporte una valoración, basada en el análisis de la composición de la plantilla docente, de la adecuación o no del PDI para garantizar el desarrollo correcto de la titulación, según lo establecido en la memoria verificada.</p>	<p>-Atendida: Fue atendida, aunque creemos que se debe profundizar más para solicitar al equipo rectoral tomar las medidas oportunas que están a su alcance.</p>	

<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</p> <p>DIRECTRIZ 7: CÓMO EL CENTRO PUBLICA INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES</p> <p>P-14 Procedimiento de información pública</p>
--

2- Se recomienda aportar el perfil de los tutores académicos de prácticas externas (aunque se entiende que todos los tutores profesionales son maestros de educación infantil, debe aclararse), así como el procedimiento de coordinación entre ambos y los resultados de dicha coordinación respecto al aprendizaje de los y las estudiantes.	-Atendida: Se solicita al equipo decanal aportar dicha información aunque tenemos conocimiento que dicho tema depende de la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía.	
3- Se recomienda adoptar medidas incentivadoras para que los/las docentes con posibilidades de evaluarse, se presentes al DOCENTIA.	- En proceso de ser atendida: Se solicita al Decanato abordar dicho tema.	
4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos. Mejorable		
1- Se recomienda incluir información sobre el PAS cuando se describan los servicios con los que cuenta el Grado.	-En proceso de ser atendida: Aunque los compañeros del PAS atienden a todas las titulaciones que imparte el Centro.	
2- Se recomienda analizar los resultados obtenidos en el Grado -respecto a la satisfacción de los distintos grupos de interés- con las infraestructuras, servicios y recursos utilizados en la titulación.	-Atendida: Alumnado: -Equipamiento de las aulas: 3,2/5. -Infraestructuras e instalaciones: 3,4/5. -Biblioteca: 3,8/5. Profesorado: -Equipamiento de las aulas: 3,4/5. -Infraestructuras e instalaciones: 3,2/5. PAS: -Equipamiento de las instalaciones: 3,7/5. -Infraestructuras e instalaciones: 3,4/5.	
3- Se recomienda que en el autoinforme siguiente, junto con la relación y descripción de los espacios, infraestructuras y recursos, se incida en su adecuación a las asignaturas de un Grado con requerimientos específicos a las	-Atendida: Se solicitará al Coordinador del Equipo docente abordar dicho tema en la 2ª reunión del equipo	

<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</p> <p>DIRECTRIZ 7: CÓMO EL CENTRO PUBLICA INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES</p> <p>P-14 Procedimiento de información pública</p>
--

metodologías docentes y a la adquisición de las competencias.	docente que tendrá lugar a finales del mes de febrero.	
4- Se recomienda que en los autoinformes se diferencie entre las infraestructuras y recursos del Centro y los que son necesarios para el desarrollo correcto de la titulación. De los existentes en el Centro conviene señalar los utilizados en las signaturas de este Grado, informando de su adecuación o de si se requiere actualizarlos para la mejora de la titulación. Debe tenerse en cuenta que las titulaciones impartidas por un mismo Centro pueden variar en sus requerimientos de infraestructuras y recursos según las características propias.	-Atendida: En el último Autoinforme subrayamos el papel importante que desempeñan las Aulas Específicas, sobre todo, la Ciudad del Arco Iris y el Aula de Educación Infantil	
5. Indicadores. Mejorable		
1- Se recomienda aportar un análisis de las causas de los abandonos y las graduaciones no cumplan los resultados previstos en la memoria verificada. Y de las medidas tomadas para solucionarlo, incluido ajustar el perfil de ingreso de los/las estudiantes	-En proceso de ser Atendida: Desde la CGCT consideramos que las tasas de abandono (2,65 %) de la titulación y graduaciones (76,92 %) presentan buenos niveles que suelen garantizar una buena calidad.	
2- Se recomienda que, además de los resultados obtenidos en determinados indicadores por el Centro (IN 39), se aporten los propios del Grado. Y que en los restantes de la misma tabla se indique si corresponde al Centro o al Grado.	-En proceso de ser Atendida: Se llevó a cabo dicha recomendación y se proyecta solicitar a la Unidad de Calidad una planificación a nivel administrativo para planificar un proceso que permita la obtención de todos los datos necesarios para reforzar y fortalecer el indicador 39.	

<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</p> <p>DIRECTRIZ 7: CÓMO EL CENTRO PUBLICA INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES</p> <p>P-14 Procedimiento de información pública</p>
--

3- Se recomienda que los resultados cuantitativos incluya el número N de individuos junto con el valor porcentual (%).	-En proceso de ser Atendida: Se llevó a cabo y proyectamos incluir siempre el número n.	
4- Se recomienda aportar los resultados obtenidos en los distintos indicadores del SGC, preferiblemente en tablas diacrónicas, y el análisis correspondiente para detectar las tendencias del Grado en sus aspectos diversos (desarrollo del programa formativo, organización y funcionamiento).	-En proceso de ser Atendida: Se llevó a cabo y proyectamos aportar tablas diacrónicas siempre que sea posible.	
6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento		
-Recomendaciones del informe de Verificación: No procede		
- Recomendaciones del informe de Modificación: De los dos informes, en el primero no se indica ni que se modifica ni recomendación alguna (23/01/2012), y en el segundo se indican los cambios autorizados pero sin recomendaciones (26/09/2014). No procede		
- Recomendaciones del informe de Seguimiento: Satisfactorio El autoinforme aporta una tabla clara y de fácil consulta con las recomendaciones realizadas en los informes de seguimiento previos a este, informándose de la		

<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</p> <p>DIRECTRIZ 7: CÓMO EL CENTRO PUBLICA INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES</p> <p>P-14 Procedimiento de información pública</p>
--

<p>situación atendida o resuelta en la que se encuentra cada una de ellas. Las recomendaciones están ordenadas por criterios. Todas han sido atendidas, y la mayoría de ellas, resueltas. Por tanto, los responsables de la titulación están dando la respuesta debida a las recomendaciones de seguimiento recibidas. En las tablas se analizan las recomendaciones del último informe de seguimiento y las no resueltas de los anteriores.</p>		
<p>7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.</p> <p>Satisfactorio</p>		
<p>No procede</p>		
<p>8. Plan de mejora del título. Satisfactorio</p>		
<p>1- Valorar la inclusión de los elementos esenciales del plan de mejora en el núcleo del autoinforme para ajustarse en formato y extensión a modelo de la DEVA, e incluir en un enlace web directo el resto de información del plan de mejora en extenso</p>	<p>-Atendida: Se llevó a cabo y se completó en la Carpeta de Evidencias Imprescindibles.</p>	
<p>CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO</p>		
<p>- Se incluyen recomendaciones en diferentes apartados, sobre todo relativos a incluir información y su valoración que permita una adecuada evaluación de los diferentes elementos del seguimiento específico del título que puede ser coincidente o no con el del centro que imparte otros títulos.</p>		

<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</p> <p>DIRECTRIZ 7: CÓMO EL CENTRO PUBLICA INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES</p> <p>P-14 Procedimiento de información pública</p>
--

--

Valoración del cumplimiento de las últimas recomendaciones realizadas en el Informe de Seguimiento **Curso 2014/2015**

Análisis

Hemos creado una tabla que afronta el tratamiento y la respuesta a todas las recomendaciones efectuadas por la DEVA, tratando de analizar con el máximo esfuerzo sus contenidos.

CONTENIDO	ESTADO
1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.	Mejorable
1- SE RECOMIENDA realizar un análisis profundo y la valoración consiguiente de la adecuación de los recursos humanos y materiales disponibles, al volumen de estudiantes al que deben atender.	<p>En proceso de ser Atendida. Se realizará una encuesta en la que todo el profesorado implicado en la titulación debe especificar las necesidades de recursos materiales y dificultades experimentadas por el tamaño de grupos.</p> <p>En el Autoinforme del Curso 2015/2016, se ha especificado el papel importantísimo que desempeñan las Aulas Específicas en la Didáctica de las materias del Grado. Asimismo, proyectamos profundizar en el adecuado tratamiento de esta recomendación para los próximos Cursos Académicos.</p>
2- SE RECOMIENDA que en la Web del Grado se publique los indicadores CURSA del título, junto con la oferta de plazas de nuevo ingreso (cifra), según lo establecido en la	<p>En proceso de ser atendida. Se ha solicitado al Vicedecanato de Calidad la atención a dicha recomendación y el encargo de revisión y funcionamiento de dicha Web a un</p>

	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</p> <p>DIRECTRIZ 7: CÓMO EL CENTRO PUBLICA INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES</p> <p>P-14 Procedimiento de información pública</p>	
--	--	--

<p>Memoria de Verificación, y las ocupadas (cifra), todo lo anterior diferenciado por curso académico.</p>	<p>responsable que debe revisarla periódicamente.</p> <p>En la nueva página web atendemos a esta recomendación.</p>
<p>3- RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: se debe publicar las guías didácticas de todas las asignaturas. En el momento de elaborar este Informe de Seguimiento (octubre 2015) no están disponibles las de Didáctica de la Lengua extranjera (Francés), Educación Plástica y Visual como recurso creativo y..., El Juego Motor, Motricidad básica en Educación Infantil, Creatividad Verbal, Metodología de Intervención Psicomotriz en Educación, Taller y Rincones para la Enseñanza en Entornos Sociales, El juego y el uso de rec. En el aprendizaje matemático en Educación Infantil, Ética, Cultura y Sociedad. Educación en valores, y Trabajo Fin de Grado no están disponible en la Web (fecha de consulta octubre de 2015). La asignatura Técnicas de Producción Plástica y Visual para Educación Infantil (enlace mostrado en la Web) no coincide con la denominación de la guía didáctica en pdf enlazada. En caso de que sean asignaturas no ofertadas en el curso actual debe informarse de ello o eliminarse los enlaces.</p>	<p>En proceso de ser atendida.</p> <p>Se ha solicitado al Vicedecanato de Calidad una revisión y solución de los problemas puntuales que impidieron o provocaron la imposibilidad de acceso a las guías de las asignaturas que se incluyen en el Informe de Seguimiento.</p> <p>En el Curso 2015/2016, se han conseguido mejoras respecto al Curso anterior. Asimismo, desde el Vicedecanato de Calidad se realizarán todos los esfuerzos para resolver esta recomendación.</p>

<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</p> <p>DIRECTRIZ 7: CÓMO EL CENTRO PUBLICA INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES</p> <p>P-14 Procedimiento de información pública</p>
--

<p>4- SE RECOMIENDA que el procedimiento de sugerencias quejas, reclamaciones y felicitaciones esté normalizado en cuanto a su difusión y uso por la comunidad universitaria, garantizándose el anonimato de las personas que deciden recurrir a este canal de comunicación, más allá de las reuniones mantenidas con los representantes del estudiantado.</p>	<p>En proceso de ser atendida. La CGCT ha establecido los siguientes puntos de quejas, que esperamos para el próximo curso hayan funcionado y se cuente con esta información.</p> <table border="1" data-bbox="1025 507 1386 778"> <thead> <tr> <th>UBICACIÓN</th> <th>RECEPCIÓN</th> <th>ATIENDE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Secretaría Facultad</td> <td>José Villodres (PAS)</td> <td>CGCT</td> </tr> <tr> <td>Secretaría del Decanato</td> <td>Teresa das Neves (PAS)</td> <td>CGCT</td> </tr> <tr> <td>Conserjería de la Facultad</td> <td>Jesús Guerrero (PAS)</td> <td>CGCT</td> </tr> <tr> <td>Buzón electrónico del grado</td> <td>Antonio Palanco</td> <td>CGCT</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Resuelta.</p>	UBICACIÓN	RECEPCIÓN	ATIENDE	Secretaría Facultad	José Villodres (PAS)	CGCT	Secretaría del Decanato	Teresa das Neves (PAS)	CGCT	Conserjería de la Facultad	Jesús Guerrero (PAS)	CGCT	Buzón electrónico del grado	Antonio Palanco	CGCT	
UBICACIÓN	RECEPCIÓN	ATIENDE															
Secretaría Facultad	José Villodres (PAS)	CGCT															
Secretaría del Decanato	Teresa das Neves (PAS)	CGCT															
Conserjería de la Facultad	Jesús Guerrero (PAS)	CGCT															
Buzón electrónico del grado	Antonio Palanco	CGCT															
<p>5- SE RECOMIENDA, a fin de facilitar el seguimiento externo del Grado, no incluir en el criterio 1. Diseño, Organización y Desarrollo de Programa Formativo las acciones formativas y de orientación propia del Plan de Orientación y Actuaciones Tutoriales externas al programa formativo del título y su plan de estudios; la información correspondiente a esas iniciativas debe ser consignadas en el criterio 4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos (subcriterio 4.2. sobre orientación académica y profesional del estudiante).</p>	<p style="text-align: center;">Resuelta.</p>																
<p>6- SE RECOMIENDA, al elaborar el autoinforme, que se</p>	<p style="text-align: center;">Resuelta.</p>																

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DIRECTRIZ 7: CÓMO EL CENTRO PUBLICA INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES P-14 Procedimiento de información pública	
--	---	--

<p>adecue la extensión al número de páginas indicadas por la DEVA. También que la información aportada no sea reiterativa ni se que se incluya en criterios diferentes al asignado. La información derivada del seguimiento interno debe aparecer ordenada en cada uno de los ocho criterios en los que se estructura el modelo de dicho autoinforme.</p>		
<p>2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título. Mejorable</p>		
<p>1 - SE RECOMIENDA que la descripción de las comisiones creadas para supervisar el funcionamiento del Grado incluya información sobre su dinámica de trabajo y las mejoras derivadas de su actividad. En esta línea, se recuerda que los documentos acreditativos del trabajo de estas comisiones (planificaciones, actas, resoluciones) deben estar disponibles como evidencias del funcionamiento del título, en el gestor documental. De igual forma, se sugiere a los responsables de elaborar el Autoinforme que las alusiones a las actividades de la Comisión de Garantía de Calidad no se dispersen en criterios diferentes a este, sino que se concentren en el apartado correspondiente del modelo de Autoinforme; de esta forma se facilitará valorar la verdadera dimensión de su trabajo tanto a los responsables del Grado como a la comisión de rama de la DEVA.</p>	<p>Resuelta.</p>	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DIRECTRIZ 7: CÓMO EL CENTRO PUBLICA INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES P-14 Procedimiento de información pública	
--	---	--

<p>2 - SE RECOMIENDA que en el Autoinforme próximo se aclararse si el Grado dispone de una Comisión de Garantía de Calidad del Título y de una Comisión de Calidad de la Facultad (además de la Comisión de Seguimiento de Garantía de Calidad del Grado en Educación Infantil). La lectura del Autoinforme objeto de seguimiento genera dudas respecto a las atribuciones respectivas.</p>	Resuelta.	
<p>3 - SE RECOMIENDA realizar la valoración de la adecuación del nuevo gestor al título, de su usabilidad y aplicabilidad. En el Autoinforme próximo se deberá aportar además información detallada sobre dicha herramienta informática.</p>	Resuelta.	
3. Profesorado. Mejorable		
<p>1 - SE RECOMIENDA aportar los datos cuantitativos que describen la distribución del PDI por categorías en tablas o cuadros, acompañados del correspondiente análisis y valoración.</p>	Resuelta.	
<p>2 - SE RECOMIENDA que en el Autoinforme próximo se aporten los valores alcanzados por otros indicadores referidos al profesorado, como son la participación en las distintas modalidades de tutorías, en las distintas comisiones relacionadas con el funcionamiento del Grado,</p>	<p>En proceso de ser atendida. Se han solicitado los datos necesarios a los distintos Servicios y Vicerrectorados. En la fecha de redactar el presente informe no logramos resolver y obtener toda la información necesaria. Fijamos como objetivo resolver dicha recomendación para el próximo Autoinforme.</p>	
<small>En el Autoinforme del Curso 2015/2016. se han</small>		

<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</p> <p>DIRECTRIZ 7: CÓMO EL CENTRO PUBLICA INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES</p> <p>P-14 Procedimiento de información pública</p>
--

<p>en acciones destinadas a la formación continuada del profesorado, en tutorización de TFG y prácticas externas; también los docentes participantes en proyectos de investigación de convocatorias competitivas, las tesis doctorales presentadas, la ratio profesor/estudiantes, los profesores que utilizan el campus o aulas virtuales en las asignaturas que imparten, el número de acreditaciones al cuerpo de profesores titulares de universidad y a las figuras contractuales, y demás descriptores del PDI. Todo lo anterior, en tablas o cuadros acompañados de análisis, valoración, detección de puntos débiles y acciones de mejora.</p>	<p>llevado a cabo mejoras para esta recomendación. Se proyecta seguir profundizando en el adecuado tratamiento a esta recomendación.</p>
<p>3 - SE RECOMIENDA, a fin de dotar de concreción a las tareas de coordinación docente, que en el Autoinforme próximo se informe de las fechas de las reuniones de la coordinación docente horizontal y vertical, las resoluciones adoptadas y las mejoras en el funcionamiento del título en las que se va traduciendo dicha coordinación docente continuada. De igual forma, se deberá informar de los y las docentes que se desempeñan como coordinadores de curso y de titulación. Se recuerda aquí también que la información sobre la coordinación docente ha de estar publicada en la Web del Grado (actividades desarrolladas según se solicita en este subcriterio, nombres de los y las coordinadoras, y demás información de interés para el estudiantado, junto con el procedimiento establecido por la Facultad y la UHU ya publicado).</p>	<p>En proceso de ser atendida. Una parte de dicha recomendación se llevó a cabo y quedan matices que completar para reflejar en el próximo Autoinforme.</p> <p>Se proyecta convertir esta recomendación en un objetivo a cumplir al 100% en los próximos Cursos Académicos.</p>
<p>4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos. Mejorable</p>	

<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</p> <p>DIRECTRIZ 7: CÓMO EL CENTRO PUBLICA INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES</p> <p>P-14 Procedimiento de información pública</p>
--

<p>1 - SE RECOMIENDA, con el fin de diferenciar en el proceso de Seguimiento del Grado las infraestructuras, servicios y dotaciones de recursos existentes en la Facultad de los que son de hecho utilizados en las asignaturas del título, es decir, que en el Autoinforme se incida en el aprovechamiento y adecuación de estos últimos, más que relacionar los existentes en el Centro para uso común por varias titulaciones.</p>	<p>En proceso de ser atendida. Se planifica elaborar un cuestionario específico para conocer, valorar con precisión, grado de aprovechamiento y adecuación de Servicios, Infraestructuras y Recursos.</p> <p>En el Autoinforme del Curso 2015/2016, subrayamos el papel importantísimo que desempeñan las Aulas Específicas en la Didáctica de las materias del Grado. Para los próximos Cursos Académicos proyectamos profundizar en el buen tratamiento de esta recomendación hasta alcanzar el 100% de su cumplimiento.</p>
<p>2 - SE RECOMIENDA que en los Autoinformes próximos se aporte un análisis y valoración de las infraestructuras y recursos en relación a su adecuación a las metodologías docentes aplicadas en el Grado. De esta forma se dispondrá de un conocimiento más próximo del buen funcionamiento del título.</p>	<p>En proceso de ser atendida. A través de un cuestionario de valoración de las Infraestructuras y Recursos en relación a su adecuación a las metodologías docentes aplicadas en el Grado.</p> <p>En el Autoinforme del Curso 2015/2016, subrayamos el papel importantísimo que desempeñan las Aulas Específicas en la Didáctica de las materias del Grado. Para los próximos Cursos Académicos proyectamos profundizar en el buen tratamiento de esta recomendación hasta alcanzar el 100% de su cumplimiento.</p>
<p>3 - RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: en relación con las recomendaciones anteriores, en el Autoinforme próximo se deberán aportar los resultados obtenidos en los procesos de encuestación anuales del profesorado, estudiantado y PAS en relación a este criterio, indicándose los valores cuantitativos alcanzados por los distintos indicadores, su análisis, valoración y posibles acciones de mejora.</p>	<p>En proceso de ser atendida. A través de un cuestionario de valoración específico centrado en el apartado IV, dirigido a Profesorado, PAS y Alumnos.</p> <p>Resuelta. Y se proyecta seguir mejorando en la atención y tratamiento de esta recomendación.</p>

	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</p> <p>DIRECTRIZ 7: CÓMO EL CENTRO PUBLICA INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES</p> <p>P-14 Procedimiento de información pública</p>	
--	--	--

<p>4 - RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: dado que cada Centro debe disponer de un plan de orientación y autorización académica y profesional, en el próximo autoinforme se deberá informar sobre su puesta en marcha, consistencia y resultados obtenidos.</p>	<p>Resuelta.</p>
<p>5 - RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: en el Autoinforme próximo se deberán aportar los resultados obtenidos en los procesos de encuestación del profesorado y estudiantado en relación a este criterio, con los valores cuantitativos alcanzados por los distintos indicadores, su análisis, valoración y posibles acciones de mejora. Observación: respecto a los espacios, infraestructuras, recursos y dotaciones, se sugiere que en Autoinformes próximos se analice y valores el uso y resultados de los utilizados en el Grado de Educación Infantil.</p>	<p>En proceso de ser atendida. A través de un cuestionario de valoración específico centrado en el apartado IV, dirigido a Profesorado y Alumnos.</p> <p>Resuelta. Y se proyecta seguir mejorando en la atención y tratamiento de esta recomendación.</p>
<p>5. Indicadores. Mejorable</p>	
<p>1 - SE RECOMIENDA que la Facultad y la UHU faciliten al alumnado de la titulación que lo requiera la adquisición del nivel B1 de una lengua extranjera, a fin de facilitarles la graduación y la obtención del título en el curso académico que le corresponde. Otras universidades andaluzas y del resto de España tienen organizados cursos de idiomas mediante instancias internas o colaboradoras (instituto de idiomas, fundación general) que se ofertan cada</p>	<p>En proceso de ser atendida. Por parte del Decanato ofreciendo la posibilidad de recibir apoyo a través del laboratorio de idiomas del Centro.</p> <p>Se han articulado fórmulas tanto a nivel de Centro como de Universidad que permiten mejorar esta debilidad.</p>

<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</p> <p>DIRECTRIZ 7: CÓMO EL CENTRO PUBLICA INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES</p> <p>P-14 Procedimiento de información pública</p>
--

<p>cuatrimestre en los que los alumnos pueden inscribirse y asistir para lograr los conocimientos requeridos en lengua extranjera. En este Informe de Seguimiento se reconoce que es una circunstancia de la universidad andaluza (y española en general) que requiere ser analizada y solucionada.</p>		
<p>6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento</p>		
<p>Recomendaciones del informe de Verificación: No procede.</p>		
<p>Recomendaciones del informe de Modificación: Insuficiente</p>		
<ul style="list-style-type: none"> - En el Autoinforme se alude a las tres recomendaciones recibidas en el Informe sobre la Propuesta de Modificación del Título Oficial, referidas a las guías docentes, al TFG y a la actualización del calendario de implantación, pero no queda claro si han sido atendidas o resueltas. Los responsables del Grado indican que se subsanaron los sistemas de evaluación, la presencialidad y metodología docente. - En el Informe sobre la Propuesta de Modificación del Título Oficial (23-01-2012) se alude a la metodología docente. En el siguiente Informe sobre la Propuesta de Modificación del Título Oficial (26- 	<p>Las recomendaciones referidas en el Informe de 26-09-2014, a las guías docentes (actividades formativas, horas, presencialidad, sistema de evaluación y ponderación, resultados de aprendizaje, metodología docente), están en proceso de finalización.</p> <p>Una vez finalizado el proceso de acreditación del título se proyecta solicitar la incorporación de estas recomendaciones a la Memoria Verificada del título.</p> <p>En cuanto al TFG y el calendario de implantación, las recomendaciones están resueltas.</p>	<p>Resuelta.</p>

	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</p> <p>DIRECTRIZ 7: CÓMO EL CENTRO PUBLICA INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES</p> <p>P-14 Procedimiento de información pública</p>	
--	--	--

<p>09-2014) se realizaron tres recomendaciones sobre las que el Informe de Seguimiento anterior a este señala que "no han podido ser atendidas por ser un informe de fecha posterior a la entrega de los Autoinformes de seguimiento". El Autoinforme objeto de Seguimiento aquí (convocatoria 14-15, sin datar) no aclara si las recomendaciones del Informe sobre la Propuesta de Modificación del Título Oficial (26-09-2014) han sido atendidas o resueltas.</p>		
<p>- RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: con el fin de que en el proceso de seguimiento externo quede constancia clara de qué recomendaciones previas han sido atendidas y cuáles resueltas, e incluso cuáles otras no han sido atendidas, los responsables de elaborar el Autoinforme siguientes deberán especificar de forma unívoca en qué situación está cada recomendación recibida. Esta aclaración deberá aplicarse a cuanta recomendación reciban en adelante los responsables del Grado, y deberán atenderla en este criterio del modelo de Autoinforme de la DEVA. Esta recomendación se justifica porque la documentación disponible del Grado no permite discernir en qué situación están las recomendaciones que se les realizó en el Informe sobre la Propuesta de Modificación del Título Oficial (26-09-2014): tabla de reconocimiento de créditos, homogeneidad y equilibrio en las fichas de</p>	<p>Resuelta.</p>	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DIRECTRIZ 7: CÓMO EL CENTRO PUBLICA INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES P-14 Procedimiento de información pública	
--	---	--

materias/asignatura y recomendaciones sobre el idioma francés.		
Recomendaciones del informe de Seguimiento: Mejorable		
La información aportada en el Autoinforme es escueta, indicándose solo que todas las recomendaciones fueron corregidas.		
- SE RECOMIENDA que, con el fin de que en el proceso de seguimiento externo quede constancia clara de las recomendaciones previas atendidas y resueltas, en Autoinformes próximos, los responsables de elaborarlos especifiquen de cada recomendación recibida si no ha sido atendida, si ha sido atendida o, en su caso, si está resuelta.	Resuelta.	
7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades. Satisfactorio		
En el Autoinforme se detalla la modificación no comunicada al Consejo de Universidades, y que han sido introducidas en la Memoria de Verificación para actualizarla. Es una modificación que afectó a los requisitos de acceso y criterios de admisión.		
8. Plan de mejora del título. Satisfactorio		

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DIRECTRIZ 7: CÓMO EL CENTRO PUBLICA INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES P-14 Procedimiento de información pública	
--	---	--

<p>El Grado cuenta con un Plan de Mejora anual. Está organizado en trece procedimientos. Recoge los puntos débiles detectados, las acciones de mejora propuestas, el objetivo o logro perseguido, la prioridad concedida, el responsable de la acción (debe indicarse el nombre y no solo el cargo), el plazo de ejecución y observaciones derivadas. El Plan de Mejora es adecuado a las áreas de mejora expuestas en el Autoinforme objeto de seguimiento. Constituye una herramienta válida y diseñada de forma sistemática. Muestra que el Grado está siendo sometido al proceso de revisión y mejora continuada.</p>		
CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO		
<p>- Los responsables del Grado en Educación Infantil de la Universidad de Huelva deben hacer especial hincapié en las recomendaciones señaladas, relativas a la aplicación del SGIC, en especial a sus indicadores, incluidos los indicadores CURSA, y su contribución a la mejora del título, en la información sobre el profesorado, en las infraestructuras, servicios y dotaciones de recursos, <u>y, de manera especial, en las recomendaciones realizadas en los Informes previos a la elaboración de cada autoinforme anual.</u></p>		
<p>- Existen evidencias de que el título está siendo sometido periódicamente a análisis y evaluación basada en los</p>		

	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</p> <p>DIRECTRIZ 7: CÓMO EL CENTRO PUBLICA INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES</p> <p>P-14 Procedimiento de información pública</p>	
--	--	--

<p>indicadores generados por el SGIC, y de que de este análisis se derivan acciones de mejora continuada. <u>No obstante, hay aspectos mejorables que deben ser tenidos en cuenta en el próximo Autoinforme.</u> El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el Autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.</p>		
--	--	--